



**REF: Aprueba Convenio de
Prestación de Servicios del
Sr. Ines Catalan Vidal.**

Los Lagos, 20 JUN. 2016

VISTOS: Estos antecedentes;

- La necesidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de contar con una persona para realizar labores de INSPECTORIA en la Escuela Nevada.
- Disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al Decreto Exento N° 1724 de fecha 29 de Diciembre del 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 860 /

1.- Apruébese el convenio de prestación de servicio de fecha 01 de JUNIO del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y don:

Nombre del prestador del servicio	INES LETICIA CATALAN VIDAL
RUT N°	
Tipo de contrato	Honorarios
Monto mensual del convenio	\$355.984.- Impuesto Incluido
Periodo	01-06-2016 al 31-12-2016

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2016 con Fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial SEP.

3.- ~~Anotese~~, Comuníquese, Archívese.



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



DIRECTORÍA DE CONTROL

SMR/MEM/ECM/PHM/cas.

DISTRIBUCIÓN:

-Control
-Daem
-Ors

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia a **1 de junio de 2016**, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don **SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA**, cédula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio legal en calle San Martín N°1 de la comuna de Los Lagos, en adelante la Municipalidad y doña **INES LETICIA CATALAN VIDAL**, cedula nacional de identidad [REDACTED], fecha de Nacimiento 25.12.1989, con domicilio en Ruta [REDACTED] de profesión Asistente en Atención a Adulto mayor Niños y Jóvenes, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios.

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con doña Inés Leticia Catalán Vidal, para realizar labores de **INSPECTORIA EN LA ESCUELA NEVADA** y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por la **Directora** del establecimiento educacional Señora **Nancy Rubilar Puratich**.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Sra. Nancy Rubilar Puratich Directora de la escuela Nevada a doña Inés Leticia Catalán Vidal, se realizará y cancelará con recursos proveniente de Subvención Escolar Preferencial (**S.E.P.**).

TERCERO: Doña Inés Leticia Catalán Vidal, realizará su labor desde **el 1 de junio al 31 de diciembre 2016**. No obstante, se le podrá poner término en el evento en que la Unidad Educativa no cuente con los recursos necesarios para su continuidad.

CUARTO: El trabajo será **supervisado y evaluado** por la Directora de la Escuela Nevada Señora Nancy Rubilar Puratich, la que será responsable directa del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a doña Inés Leticia Catalán Vidal.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar mensualmente, de acuerdo a lo señalado en el artículo primero del presente convenio, a doña Inés Leticia Catalán Vidal, la suma de **\$ 355.984 (Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro)**, los que serán cancelados contra presentación de **Boletas de Honorarios**, con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial S.E.P, con su correspondiente **retención de 10%** que dicta la ley para este acto. El prestador del servicio deberá firmar la boleta de honorarios y especificar en la glosa el servicio que presta y el mes a cancelar. Quien certifica las actividades deberá firmar y timbrar al reverso la boleta de honorarios. El certificado de actividades debe especificar el nombre del prestador del servicio, R.U.T del prestador del servicio y mes a cancelar. El prestador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el período del convenio.

SEXTO: El presente convenio de prestación de servicios se firma en **cuatro ejemplares** de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña **Inés Leticia Catalán Vidal**, y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor **SIMON MANSILLA ROA**.

INES LETICIA CATALAN VIDAL
ASIST. EN ADULTO MAYOR JOVENES Y NIÑOS
RUT: N° [REDACTED]

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE
RUT: N° [REDACTED]

ERWIN CARRASCO MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR D.A.E.M LOS LAGOS

